



PERSONAL DE CONFIANZA ADMINISTRATIVO

PUESTO	CONFIANZA	SINDICALIZADO	REMUNERACION NETA MENSUAL		PERCEPCIONES ADICIONALES
			DE	HASTA	
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	1	0	\$ 44.100,00	\$ 44.100,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
REGIDORES	12	0	\$ 44.100,00	\$ 44.100,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SINDICO MUNICIPAL	1	0	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SECRETARIO GENERAL	1	0	\$ 37.000,00	\$ 37.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
TESORERA MUNICIPAL	1	0	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CONTRALOR MUNICIPAL	1	0	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR GENERAL SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO,CERESO, BOMBEROS	1	0	\$ 26.000,00	\$ 26.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR	34	0	\$ 7.000,00	\$ 30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR DE BANDA MUNICIPAL	1	0	\$ 5.520,00	\$ 5.520,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

DIRECTOR DE CULTURA Y REL. PUB.	1	0	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR DE LA ACADEMIA	1	0	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR DE MERCADOS	1	0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIRECTOR DE SALUD	1	0	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUBDIRECTOR	1	0	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUBDIRECTOR JURIDICO	1	0	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
OFICIAL SEGURIDAD PUBLICA	1	0	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUBOFICIAL SEGURIDAD PUBLICA	1	0	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORD. AUDITORIA OBRA	1	0	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE ARMONIZACION CONTABLE	1	0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORD. DE ENTRENADOR DE TENIS	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORD. DE MAQUINARIA	2	0	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

COORD. DE VIVIENDA DIGNA Y RURAL	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR	22	0	\$ 5.000,00	\$ 17.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	0	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE ACCION SOCIAL Y CULTURA	1	0	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE DIGITALIZACION	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE ENLACE MUNICIPAL	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE GESTION SOCIAL	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE INSPECTORES	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE JUNTAS AUXILIARES	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD JURIDICA	1	0	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE PROGRAMAS ESTATALES Y FED	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE RECURSOS NATURALES	1	0	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

COORDINADOR DE RESIDENTES	1	0	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR DEPORTIVO	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEDATU	1	0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR INDUSTRIAS DEL PENAL	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR JURIDICO	1	0	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR OPERATIVO	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR OPERATIVO DE MERCADOS	1	0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR RESIDENTE DE OBRA	1	0	\$ 17.000,00	\$ 17.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COORDINADORA DE EDUCACION AMBIENTAL	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUBCOORDINADOR	1	0	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

SUBCOORDINADORA ADMINISTRATIVA	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ADMINISTRADOR	5	0	\$ 7.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFA DE ENFERMERAS	3	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFATURA DE PROMOTORES	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFATURA DE SIIPSO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFATURA DEL AREA TECNICA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE ABASTOS	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE ALINEADOR	2	0	\$ 5.488,00	\$ 5.488,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE ALINEADORES	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE BRIGADA	1	0	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE COSTOS	1	0	\$ 7.600,00	\$ 7.600,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE DEPARTAMENTO	2	0	\$ 7.000,00	\$ 7.050,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE EJECUTOR	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE EXPEDIENTES Y COMPROBACION	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE INSPECTORES.	1	0	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE JURIDICO	1	0	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE LOGISTICA	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DE PLANEACION	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y DIFUSION	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ALMACENISTA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ASENTAMIENTOS IRREGULARES	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ASESOR JURIDICO	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

ASISTENTE DE REGIDORES	12	0	\$ 6.000,00	\$ 6.630,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ASISTENTE	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUDITOR AUDITORIA FINANCIERA	2	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUDITOR DE ADQUISICIONES	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUDITOR DE OBRA	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUDITOR DE OBRAS	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUX DE LICITACIONES	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	5	0	\$ 4.200,00	\$ 6.112,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUXILIAR DE SUBSEMUN	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUXILIAR INT. EXP	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUXILIAR JURIDICO	9	0	\$ 5.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
AUXILIAR OPERATIVO	14	0	\$ 5.000,00	\$ 16.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

AUXILIAR RECEPCIONISTA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
BOMBERO	47	0	\$ 4.000,00	\$ 6.300,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
BRIGADISTA	1	0	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
BRIGADISTA DE REFORESTACION	3	0	\$ 4.482,00	\$ 4.820,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CAJA GENERAL	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CAJERA	7	0	\$ 5.000,00	\$ 6.880,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CAJERA GENERAL	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COBRADOR	6	0	\$ 4.770,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COBRADOR VIA PUBLICA	1	0	\$ 4.920,00	\$ 4.920,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COMANDANTE	1	0	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
COMISARIO	1	0	\$ 6.484,00	\$ 6.484,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CONTADOR	3	0	\$ 9.000,00	\$ 14.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

CRIMINOLOGO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
CUSTODIO	75	0	\$ 5.700,00	\$ 7.680,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DACTILOSCOPIA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
DIGITALIZADOR	1	0	\$ 7.060,00	\$ 7.060,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENC. ARCHIVO GRAL.	1	0	\$ 10.490,00	\$ 10.490,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENCARGADA DE SERVICIOS	1	0	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENCARGADA DEL AREA PROXIMIDAD SOCIAL	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENCARGADO DE COMBUSTIBLE	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENCARGADO DE MUSEO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENLACE CONTRALORIA SOC.	1	0	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENLACE HABITAT	1	0	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

ENLACE PAI	1	0	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENLACE PREP	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENLACE SIPSO	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ENTRENADOR DE TENIS	2	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
ESCRIBIENTE	2	0	\$ 7.340,00	\$ 7.340,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
INSPECTOR DE IMPACTO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
INSPECTOR DE OBRAS	2	0	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
INSPECTOR DE PROTECCION Y EVALUACION AMBIENTAL	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
INTENDENTE	1	0	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JUEZ CALIFICADOR PRIMER TURNO	1	0	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JUEZ CALIFICADOR SEGUNDO TURNO	1	0	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

JUEZ DE PAZ	1	0	\$ 13.020,00	\$ 13.020,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL	1	0	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JURIDICO	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
LAVANDERA	3	0	\$ 4.812,00	\$ 7.812,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MAESTRA DE BELLEZA	1	0	\$ 6.552,00	\$ 6.552,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MAESTRA DE SECUNDARIA	1	0	\$ 1.740,00	\$ 1.740,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MAESTRO DE NATACION	3	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MANTENIMIENTO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MANTENIMIENTO DE ALBERCA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MEDICO CIRUJANO	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MEDICO LEGISTA	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
MEDICO VETERINARIO	2	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

MUSICO	29	0	\$ 4.262,00	\$ 4.262,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PARAMEDICO	4	0	\$ 5.000,00	\$ 6.300,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PEDAGOGA	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PERITO	1	0	\$ 10.320,00	\$ 10.320,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PORTERO	1	0	\$ 4.820,00	\$ 4.820,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PROMOTORA EDUCATIVA	2	0	\$ 6.000,00	\$ 6.994,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
PROYECTISTA	10	0	\$ 7.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
RECAUDACION DE INGRESOS	2	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
REPORTERO	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
RESPONSABLE DE AREA	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
RESPONSABLE DE INVENTARIOS	1	0	\$ 9.646,00	\$ 9.646,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SECRETARIA DE ACUERDOS	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

SECRETARIO TECNICO	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SOBRESTANTE	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SOPORTE TECNICO	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SOPORTE TECNICO DE TRANSPARENCIA	1	0	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUBTENIENTE	2	0	\$ 5.970,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUPERVISOR DE OBRA	1	0	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUPERVISOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	0	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUPERVISOR GENERAL	1	0	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUPERVISOR JURIDICO	1	0	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
SUPERVISORA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1	0	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
TECNICO RADIOLOGO	1	0	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
TENIENTE	3	0	\$ 5.970,00	\$ 6.300,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

TRABAJO SOCIAL	1	0	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
VALUADOR	2	0	\$ 5.000,00	\$ 8.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
VECTOR	1	0	\$ 4.084,00	\$ 4.084,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
VIGILANTE	1	0	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo
JUBILADOS	114		\$ 2.080,00	\$ 10.142,00	<ul style="list-style-type: none"> • Prima vacacional y vacaciones en base a la Ley Federal del Trabajo • Aguinaldo de acuerdo a lo que determine el Cabildo

PERSONAL SINDICALIZADO						
PUESTO	CONFIANZA	SINDICALIZADO	REMUNERACION NETA		PERCEPCIONES ADICIONALES	COMPENSACIONES ADICIONALES
			DE	HASTA		
AFANADOR	23	19	\$ 4.000,00	\$ 6.490,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ALBAÑIL	5	5	\$ 4.084,00	\$ 5.706,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ALINEADOR	21	8	\$ 4.000,00	\$ 8.032,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ANALISTA	0	1	\$ 7.028,00	\$ 7.028,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ANALISTA DE COSTOS	0	2	\$ 12.271,00	\$ 12.276,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	0	2	\$ 4.978,00	\$ 5.852,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUX.COBRANZAS	0	1	\$ 5.374,00	\$ 5.374,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR	87	62	\$ 4.000,00	\$ 22.986,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	31	3	\$ 4.000,00	\$ 16.960,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR CONTABLE	2	1	\$ 5.000,00	\$ 9.741,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR CORRESPONSAL	0	1	\$ 15.042,00	\$ 15.042,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE ARCHIVO	0	2	\$ 5.852,00	\$ 8.181,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y COMPROBACION	0	1	\$ 15.020,00	\$ 15.020,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE EJECUTOR	0	1	\$ 5.224,00	\$ 5.224,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES

AUXILIAR DE INSPECTOR	0	1	\$ 5.852,00	\$ 5.852,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE INTEGRACION DE EXPEDIENT	0	1	\$ 8.482,00	\$ 8.482,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0	1	\$ 8.182,00	\$ 8.182,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE PRODUCCION	0	1	\$ 4.207,00	\$ 4.207,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR INSPECTOR	0	1	\$ 6.360,00	\$ 6.360,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	0	7	\$ 4.627,00	\$ 4.866,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
BARRENDERO	19	10	\$ 4.544,00	\$ 5.608,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CADENERO	0	1	\$ 4.602,00	\$ 4.602,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CAPTURISTA	0	5	\$ 7.028,00	\$ 7.450,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CARPINTERO OFICIAL	0	1	\$ 4.675,00	\$ 4.675,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CHAPEADORES DEL DREN DE VALSEQUILLO	0	1	\$ 4.762,00	\$ 4.762,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CHOFER	6	7	\$ 4.812,00	\$ 8.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CHOFER EQ. PESADO	0	1	\$ 10.526,00	\$ 10.526,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
COCINERA	0	3	\$ 4.601,00	\$ 4.866,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
DIBUJANTE	0	1	\$ 7.632,00	\$ 7.632,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ELECTRICISTA	2	3	\$ 4.866,00	\$ 5.668,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADA DEL CONMUTADOR	0	1	\$ 6.360,00	\$ 6.360,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADO	1	2	\$ 5.259,00	\$ 7.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	0	1	\$ 8.181,00	\$ 8.181,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADO DE SANITARIOS	0	1	\$ 4.688,00	\$ 4.688,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENFERMERA	7	11	\$ 4.083,00	\$ 6.360,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENFERMERA SUPLENTE	0	1	\$ 4.988,00	\$ 4.988,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INSPECTOR	7	1	\$ 5.152,00	\$ 8.032,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INSTRUCTOR	1	1	\$ 5.120,00	\$ 12.766,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INVESTIGADOR DE CAMPO	0	1	\$ 7.250,00	\$ 7.250,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
JARDINERO	9	28	\$ 3.500,00	\$ 6.400,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MAESTRA DE CORTE	1	1	\$ 5.230,00	\$ 5.290,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MEDICO	2	1	\$ 6.000,00	\$ 9.328,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MEDICO GENERAL	5	6	\$ 6.000,00	\$ 14.925,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
NOTIFICADOR	2	2	\$ 6.000,00	\$ 7.124,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ODONTOLOGA	0	2	\$ 9.986,00	\$ 11.293,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES

OFICIAL ELECTRICISTA	1	2	\$ 5.120,00	\$ 5.120,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OFICIAL	0	1	\$ 5.120,00	\$ 5.120,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OFICIAL ELECTRICISTA	1	2	\$ 5.000,00	\$ 5.154,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OFICIAL PLOMERO	0	1	\$ 4.675,00	\$ 4.675,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OFICIAL ROTULISTA	0	1	\$ 4.675,00	\$ 4.675,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OPERADOR DE BOD CAT	0	1	\$ 4.762,00	\$ 4.762,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	0	1	\$ 14.024,00	\$ 14.024,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OPERADOR TRASCAVO	0	1	\$ 7.731,00	\$ 7.731,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PEON	3	8	\$ 4.474,00	\$ 5.347,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PERSONAL DE CAMPO	0	1	\$ 7.074,00	\$ 7.074,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PINTOR	0	2	\$ 4.675,00	\$ 4.758,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PROGRAMADOR	2	1	\$ 7.000,00	\$ 12.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PROMOTOR	2	7	\$ 6.584,00	\$ 10.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PSICOLOGO	2	2	\$ 6.000,00	\$ 11.293,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
RASTRILLERO	0	1	\$ 8.014,00	\$ 8.014,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SECRETARIA	27	25	\$ 3.682,00	\$ 16.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SECRETARIA CORRESPONSAL	0	1	\$ 16.690,00	\$ 16.690,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SEPULTURERO	5	3	\$ 3.900,00	\$ 5.632,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SUPERVISOR	0	1	\$ 9.350,00	\$ 9.350,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
TOPOGRAFO	2	2	\$ 6.614,00	\$ 7.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
VELADOR	5	5	\$ 4.284,00	\$ 5.374,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
JUBILADOS	114		\$ 2.080,00	\$ 10.142,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS OPERATIVOS

PUESTO	CONFIANZA	SINDICALIZADO	REMUNERACION NETA MENSUAL		PERCEPCIONES ADICIONALES	COMPENSACIONES ADICIONALES
			DE	HASTA		
POLICIA	278	0	\$ 6.880,00	\$ 6.880,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA PRIMERO	12	0	\$ 11.570,00	\$ 11.570,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA PRIMERO UR	1	0	\$ 12.766,00	\$ 12.766,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA SEGUNDO	33	0	\$ 9.646,00	\$ 9.646,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES

POLICIA TERCERO	97	0	\$ 8.032,00	\$ 8.032,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA TERCERO UR	3	0	\$ 8.032,00	\$ 8.032,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA TRANSITO	55	0	\$ 6.880,00	\$ 6.880,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA UA	8	0	\$ 7.278,00	\$ 7.278,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
POLICIA UR	29	0	\$ 7.942,00	\$ 7.942,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PUESTO	CONFIANZA	SINDICALIZADO	REMUNERACION NETA MENSUAL		PERCEPCIONES ADICIONALES	COMPENSACIONES ADICIONALES
			DE	HASTA		
JUEZ	2		\$ 12.399,00	\$ 20.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
COORDINADOR	2		\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR OPERATIVO	2		\$ 12.000,00	\$ 20.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
BARRENDERO	1		\$ 4.986,00	\$ 4.986,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OPERADOR DE AGUA	1		\$ 9.722,00	\$ 9.722,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PSICOLOGO	1		\$ 8.400,00	\$ 8.400,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MEDICO SUPLENTE	4		\$ 7.712,00	\$ 7.712,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MANTENIMIENTO	1		\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OPERADOR DE BOD CAT	1		\$ 6.684,00	\$ 6.684,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SUBDELEGADA I.N.A.P.A.M	1		\$ 5.790,00	\$ 5.790,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PODADOR AERO	1		\$ 5.788,00	\$ 5.788,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
DILIGENCIARIO	1		\$ 5.112,00	\$ 5.112,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
OFICIAL MAYOR	1		\$ 5.112,00	\$ 5.112,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SECRETARIA DE ACUERDOS	4		\$ 5.112,00	\$ 6.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INSPECTOR	1		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ALBAÑIL	4		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ESCRIBIENTE	2		\$ 4.584,00	\$ 4.584,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CHAPEADORES DEL DREN DE VALSEQUILLO	7		\$ 4.492,00	\$ 4.492,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CHOFER	2		\$ 4.492,00	\$ 5.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
CONTROL DE INTRODUCCION	1		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENFERMERA SUPLENTE	5		\$ 4.482,00	\$ 4.688,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
REVOLOTERO	1		\$ 4.482,00	\$ 4.482,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PINTOR	3		\$ 4.358,00	\$ 4.358,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INTENDENTE	1		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
PROMOTOR	19		\$ 4.000,00	\$ 10.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES

VELADOR	1		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
COMISARIO	1		\$ 3.854,00	\$ 3.854,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
TAQ. Y COMISARIO	2		\$ 3.854,00	\$ 4.584,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AFANADOR	8		\$ 3.682,00	\$ 5.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
JARDINERO	33		\$ 3.682,00	\$ 4.492,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR	20		\$ 3.572,00	\$ 12.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1		\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
SECRETARIA	2		\$ 3.546,00	\$ 5.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
INSTRUCTORA	1		\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
MAESTRA DE ZUMBA	1		\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADO	1		\$ 2.448,00	\$ 2.448,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
ENCARGADO DE PLUMA	1		\$ 4.084,00	\$ 4.084,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
COCINERO	6		\$ 1.946,00	\$ 1.946,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES
JORNALERO	44		\$ 1.700,00	\$ 1.700,00	PERCEPCIONES	COMPENSACIONES